

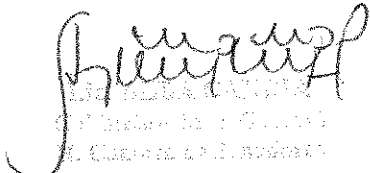
MEMORANDUM

A: Abg Juan José Caballero, Director de Gabinete, Secretaria General.
DE: Abg. Fátima Núñez, Directora de Proceso Legislativo, Secretaria General.
FECHA: 11 de marzo de 2021
OBJETO: informe sobre la solicitud AIP N° 39379.



Por el presente informo que se ha presentado un solo proyecto con iniciativa popular, "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 40, 41, 43, 44, 45, 47, 258 Y 266 INCISO C) DE LA LEY N° 834, CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", ingresado en sesión de fecha 20 de junio de 2002, con un número de expediente S-203042, la misma se puede constatar en la página Web del Senado, cuyo link es el siguiente <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/106321>.

Con relación a la consulta "**¿sobre la cantidad de leyes que llegaron hasta el congreso por esa misma vía, fueron sancionadas?**", solicito aclarar el sentido de la misma, porque al Congreso ingresan proyectos de Ley a ser estudiados para posteriormente ser sancionados como leyes.



11/03/21